

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

<p>EXPEDIENTE: CONTR 2024 727730</p> <p>OBJETO: 00174/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO LINARES-EE-ADAPTADO. RUTA GUADALIMAR (LUPIÓN)-LINARES</p> <p>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO SOLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p> <p>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)-LOTE 0: 66.199,50 €</p> <p>Porcentaje IVA: NO SUJETO A IVA</p> <p>Importe IVA: 0 €</p> <p>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA-LOTE 0: 66.199,50 €</p> <p>VALOR ESTIMADO-LOTE 0: 79.439,40 €</p>
--

En relación al expediente para la adjudicación del contrato 00174/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO LINARES-EE-ADAPTADO. RUTA GUADALIMAR (LUPIÓN)-LINARES, expediente CONTR 2024 727730, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de julio de 2024 la Gerencia Provincial de Jaén emite Resolución de Inicio del expediente 00174/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO LINARES-EE-ADAPTADO. RUTA GUADALIMAR (LUPIÓN)-LINARES, expediente CONTR 2024 727730, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 17 de julio de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado ordinario con solo un criterio de adjudicación valorado mediante aplicación de fórmulas basado en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2024 0121852802, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 23/07/2024.

Con fecha 25 de julio de 2024 la Gerencia Provincial de Jaén emite Resolución de Aprobación del expediente 00174/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO LINARES-EE-ADAPTADO. RUTA GUADALIMAR (LUPIÓN)-LINARES, expediente CONTR 2024 727730.

JIMENEZ CASTRO ELENA - 77360053J JIMENEZ CASTRO	09/09/2024 09:51:00	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwjDZV70v21O11dJ26Yy8IDJ00U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 12 de agosto de 2024 a las 08:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001483196 y publicada con fecha 25/07/2024.

Según consta en el acta de la Mesa de Contratación, de fecha 13 de agosto de 2024 de apertura y calificación del sobre único electrónico, y de la información extraída a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

- Se han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
B23373061	AUTOCARES ÚBEDA SOCIEDAD LIMITADA	0	29/07/2024 12:17:15

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se acuerda admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a la siguiente empresa licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B23373061	AUTOCARES ÚBEDA SOCIEDAD LIMITADA	0

La Mesa procede al examen de la oferta para identificar si se encuentra en presunción de anomalía de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP). Se comprueba que dicha oferta no es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

Una vez valorados los criterios de adjudicación por la Mesa de Contratación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntuación, obtenida por las persona licitadora, es la siguiente:

LOTE	NIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
0	B23373061	AUTOCARES ÚBEDA SOCIEDAD LIMITADA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	65.900 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	Opción A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018	30
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
			CONTROL DE FLOTA	SI	10
				TOTAL PUNTOS	85

JIMENEZ CASTRO ELENA - 77360053J JIMENEZ CASTRO		09/09/2024 09:51:00	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwjDZV70v21O11dJ26Yy8IDJ00U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la cláusula 10.5. Documentación previa a la adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	OFERTADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
B23373061	AUTOCARES ÚBEDA SOCIEDAD LIMITADA	0	65.900 €	0,00€	65.900 €	CALIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: Opción A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018 SEGURIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: NO CONTROL DE FLOTA: SI

En fecha 28 de agosto de 2024 se reúne la Mesa de Contratación y se procede al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC.y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el 27/08/2024 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación, se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 16/08/2024:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
B23373061	AUTOCARES ÚBEDA SOCIEDAD LIMITADA	0	21/08/2024 10:48:32

Se cierra la sesión y en segunda sesión de la Mesa de Contratación realizada el mismo día, a las 12:30 horas, reunidos los miembros de la mesa, se reúnen las personas que arriba se reseñan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan incidencias subsanables por el licitador AUTOCARES ÚBEDA SOCIEDAD LIMITADA con NIF B23373061, por lo que la Mesa de Contratación concede el plazo de tres días naturales para aportar la documentación requerida a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

En fecha 09 de septiembre de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, y el posterior análisis de

JIMENEZ CASTRO ELENA - 77360053J JIMENEZ CASTRO	09/09/2024 09:51:00	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwjDZV70v21O11dJ26Yy8IDJ00U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

la documentación presentada. La fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 06 de septiembre de 2024 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación, se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha 23/08/2024:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
B23373061	AUTOCARES ÚBEDA SOCIEDAD LIMITADA	0	04/09/2024 18:00:45

Se cierra sesión y en segunda sesión de la Mesa de Contratación realizada el mismo día, se reúnen las personas que arriba se reseñan, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, al análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examinada y calificada la documentación de subsanación previa a la adjudicación presentada, se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de la siguiente persona licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	CRITERIO DE VALORACIÓN
B23373061	AUTOCARES ÚBEDA SOCIEDAD LIMITADA	0	65.900 €	0,00 €	65.900 €	15 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: Opción A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018 SEGURIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: NO CONTROL DE FLOTA: SI

En consecuencia, esta Gerencia Provincial de Jaén, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el CONTR 2024 727730 del 00174/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO LINARES-EE-ADAPTADO. RUTA GUADALIMAR (LUPIÓN)-LINARES, expediente CONTR 2024 727730, a la siguiente persona licitadora:

JIMENEZ CASTRO ELENA - 77360053J JIMENEZ CASTRO		09/09/2024 09:51:00	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwjDZV70v21O11dJ26Yy8IDJ00U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)
B23373061	AUTOCARES ÚBEDA SOCIEDAD LIMITADA	0	65.900 €	0,00 €	65.900 €

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIOS OFERTADOS
CALIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: Opción A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018
SEGURIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: NO
CONTROL DE FLOTA: SI

Por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado asciende a la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (65.900 €), correspondiente un importe de IVA de CERO EUROS (0,00 €) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (65.900 €).

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eufon D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE MESES (15 MESES), a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual. No obstante, la prestación efectiva de la prestación coincidirá con el calendario lectivo vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a las restantes personas licitadoras la presente Resolución en el plazo de quince días. La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los inte-

JIMENEZ CASTRO ELENA - 77360053J JIMENEZ CASTRO	09/09/2024 09:51:00	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwjDZV70v21O11dJ26Yy8IDJ00U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

resados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENTE PROVINCIAL DE JAÉN

Fdo.: Elena Jiménez Castro

JIMENEZ CASTRO ELENA - 77360053J JIMENEZ CASTRO		09/09/2024 09:51:00	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwjDZV70v21O11dJ26Yy8IDJ00U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	